



CIRCULAR No. 008

PARA: GERENTES, DIRECTORES Y RECTORES DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO E INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PARA QUIENES ACTUAN COMO AGENTES RETENEDORES DE ESTAMPILLAS PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, UNIVERSIDADES, PRO CULTURA, TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA.

DE: LIDER DE RENTAS – SECRETARIA DE HACIENDA

OBJETO: PRESENTACIÓN Y PAGO DE LAS DECLARACIONES POR RETENCIONES EN LA FUENTE POR ESTAMPILLAS, TASA POR DEPORTE Y RECRACION, Y CONTRIBUCIÓN ESPECIAL CONTRATOS DE OBRA PUBLICA POR EL PERIODO GRAVABLE JUNIO DE 2021.

FECHA: JULIO 6 DE 2021

De manera atenta, y según lo establecido en el acuerdo 1083 de 2021, en el cual se determina el sistema de retención en la fuente como mecanismo de recaudo y pago por concepto de estampillas, tasa pro deporte y recreación, y contribución de especial contratos de obra pública, informamos que:

UNICAMENTE POR EL PERIODO GRAVABLE correspondiente al mes de JUNIO de 2021, las declaraciones por retenciones en la fuente por concepto de **ESTAMPILLAS PRO_ADULTO MAYOR, PRO_UNIVERSIDADES Y PRO_CULTURA**, deben presentarse y pagarse **dentro de los 15 primeros días** siguientes al mes objeto de retención, es decir para el periodo gravable JUNIO DE 2021, hay plazo hasta el 15 de JULIO de 2021; utilizando el formulario que para tal efecto dispuso la Administración Municipal en la página de la Alcaldía www.manizales.gov.co/inicio.

Las declaraciones por retenciones en la fuente por concepto de **TASA PROCULTURA y CONTRIBUCIÓN 5% SOBRE OBRA PÚBLICA**, deben presentarse y pagarse en el mismo formulario dispuesto para las **ESTAMPILLAS**, **dentro de los 10 primeros días** siguientes al mes objeto de retención, es decir para el periodo gravable JUNIO DE 2021, hay plazo hasta el 10 de JULIO de 2021.

El formulario se encuentra en archivo de EXCEL, el cual debe diligenciarse e imprimirse DOS (2) copias para presentar ante la unidad de rentas, las cuales deben estar firmadas por el Representante Legal y el Contador o Revisor Fiscal según el caso, igualmente cancelar los valores retenidos a través de consignación o transferencia a las siguientes cuentas de Ahorros del Banco de Occidente, por cada concepto, así:

<u>CONCEPTOS</u>	<u>CUENTA AHORROS BANCO DE OCCIDENTE</u>
-ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	060 855 335
-ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CALDAS Y UNIVERSIDAD NACIONAL SEDE MANIZALES HACIA EL TERCER MILENIO	060 856 176
-ESTAMPILLA PRO CULTURA	060 856 044

-TASA PRO_DEPORTE Y RECREACIÓN**060 856 002****-CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA****060 856 036**

Es importante aclarar que cada concepto es una obligación diferente, de no declararse y pagarse dentro de las fechas indicadas y en los formularios establecidos, se generará sanción por extemporaneidad e intereses moratorios por cada una de ellas, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 1083 de 2021, Estatuto de Rentas para el municipio de Manizales. Los conceptos que no fueron objeto de retención deben declararse en cero (0).

Se recomienda presentar y pagar la declaración por todas las obligaciones hasta el 10 de Julio. Ó presentar, una declaración hasta el 10 de julio por **TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN** y por **CONTRIBUCIÓN 5% SOBRE O.P. LEY 418**; y otra, hasta el 15 de julio por las **3 TRES ESTAMPILLAS**.

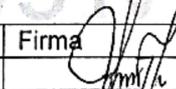
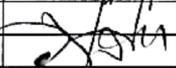
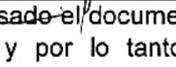
Para el periodo gravable JULIO DE 2021, a presentarse en el mes de agosto, se dispondrá un formulario electrónico el cual puede ser diligenciado y pagado en línea a través de nuestro nuevo sistema de información SISCAR.

Una vez consignados o transferidos los valores retenidos, deberá presentarse la declaración firmada con copia de los soportes de pago en las cuentas bancarias indicadas anteriormente, ante la Unidad de Rentas ubicada en el mezanine del primer piso de la torre B de la Alcaldía de Manizales hasta los plazos antes indicados; las declaraciones se entienden presentadas con el sello y la firma del funcionario competente para su radicación.

Gracias por su observancia.


CARLOS JULIO OROZCO PARRA
Líder Unidad de Rentas
Secretaría de Hacienda



	Nombres y Apellidos	Firma	Fecha
Proyectó:	John Jairo López López		06 de julio de 2021
Revisó:	Carlos Julio Orozco Parra		06 de julio de 2021
Aprobó:	Carlos Julio Orozco Parra		06 de julio de 2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad presentamos para firma.